

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/179/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **ADAMO TELECOM IBERIA, SAU** ha solicitado autorización para **LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA SUBTERRÁNEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **OLIVA DE MERIDA**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL LEONESA**

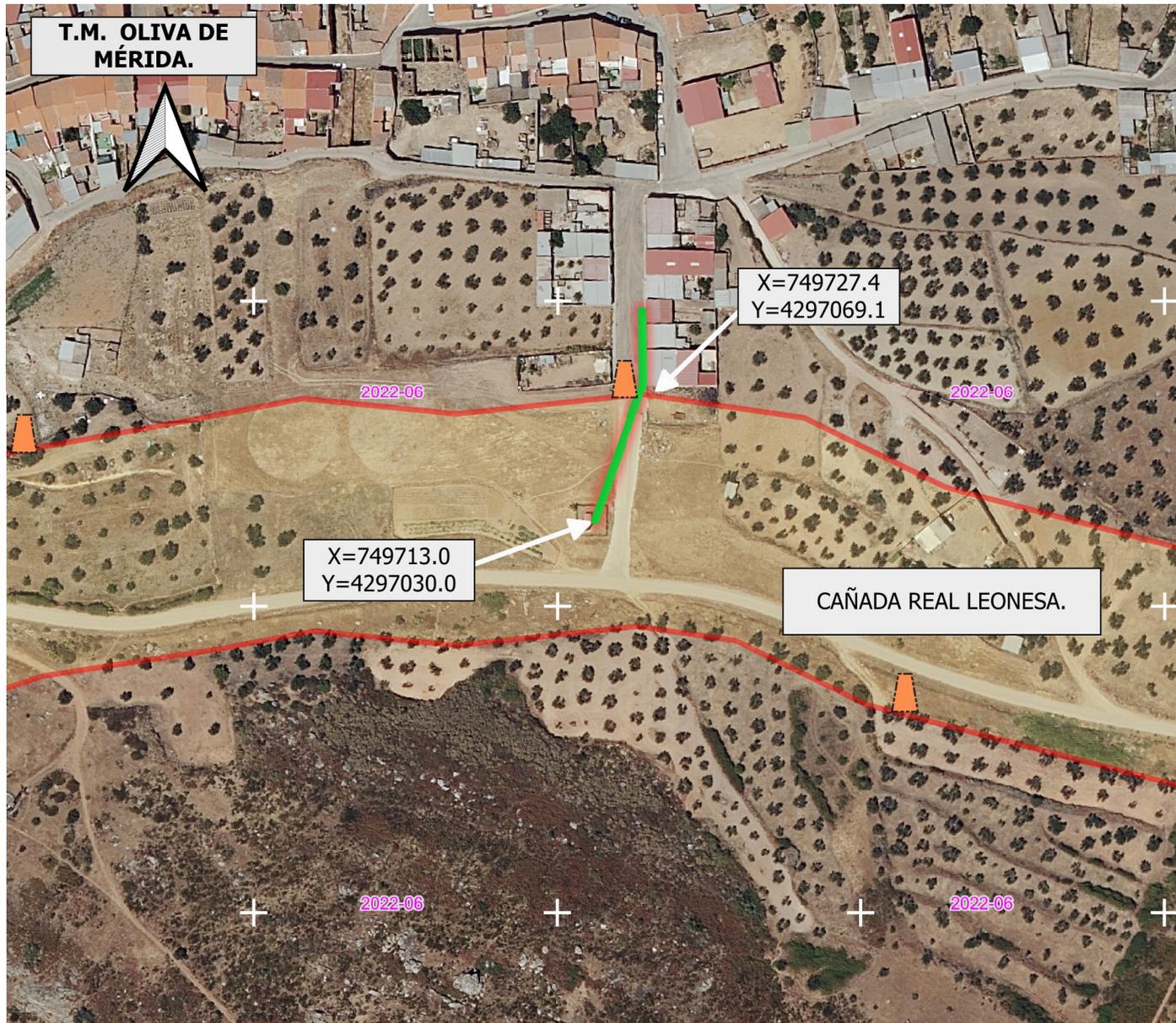
PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD.H-29 X:749713 Y:4297030 HASTA X:749727 Y:4297069**

SUPERFICIE: **42 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 749713.0 Y= 4297030.0
X= 749727.4 Y= 4297069.1

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....42 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de OLIVA DE MÉRIDA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 179/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 42 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

-  Amojonamiento VP
-  LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.
-  VP Deslindadas

CAÑADA REAL LEONESA.

Delinde publicado en el D.O E nº 144 de 12 de diciembre de 2002.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

Jefe de Negociado de Vías Pecuarias

(Signature)
M. Eva Del Arco Martín

El Técnico Superior

(Signature)
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 179/2024).

Plano: 1 de 1

JUNIO 2024

OLIVA DE MÉRIDA. (Badajoz)